



VERA ABOGADOS ASOCIADOS

40 Años
1972-2012



PRAGMA
INTERNATIONAL NETWORK OF LAW FIRMS

Señor Jefe

Dirección de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E.

S.

D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-082008-00006-0000

Fecha: 2012-12-07 16:19:11 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 4

Expediente : **No. 10-82008**

Referencia : Solicitud de la patente de invención denominada

**"FUNDA DE AUTOCARGA PARA PISTOLAS
SEMIAUTOMATICAS O AUTOMATICAS"**

Solicitante : **EVGENY ABUSHAEV**

I. RESPUESTA REQUERIMIENTO

Yo, **CAROLINA VERA MATIZ**, obrando como apoderada de la sociedad solicitante, oportunamente doy respuesta al oficio No. 15951, notificado el día 11 de septiembre de 2012 por su despacho sobre las observaciones planteadas por el Examinador.

PUNTO 3. DE LA SOLICITUD DE PATENTE

Sobre las observaciones formuladas , me permito presentar un nuevo pliego de Reivindicaciones corrigiendo la presentación inicial de las mismas, insertando los numerales de las figuras para designar los componentes de la funda .

PUNTO 4. DETERMINACION DEL ESTADO DE LA TECNICA

Para determinar la novedad de nuestra solicitud, el Examinador allega tres antecedentes de elementos similares a la solicitud, sobre los cuales me permito formular las siguientes observaciones:

1.-El antecedente de la solicitud de patente U.S.2007/0194067 A1 menciona una funda que se compone según lo reivindicado de: un primer elemento de

Oficina Principal/Main Office
Calle 70 A No. 11 - 43, Bogotá D.C. Colombia.
Tel 571+3176650 /3127928 Fax 571+2126167/
6062872

Quito, Ecuador
Avda. 6 de Diciembre y La Niña - Edificio Multicentro
Ofc.603
Tel. (593) 2-2555208 Fax.(593) 2-2297528.

Web: www.veraabogadossa.com

E-mail: vera@veraabogadossa.com

Miembros de/Members of: PRAGMA, EEIG.International network of law firms



seguro para dejar entrar el arma dentro de la funda y moverlo desde una posición libre hasta una posición de seguro.

Un segundo elemento de seguro que opera sobre el primer elemento de seguro hacia una posición de liberación que permite sacar el arma desde la funda.

Un conducto de uso dactilar entre el arma y la funda con ejes paralelos entre dicho conducto y dicha funda que contiene un seguro de liberación encerrado allí y que solo opera dactilarmente liberando el primer elemento de seguro. Cuando se habla de accionamiento dactilar se hace referencia al dedo índice del usuario del arma.

Análisis : El antecedente menciona solamente la composición de una funda para armas que puede asemejarse a nuestra propuesta pero en ninguna parte menciona el aspecto de novedad que buscamos proteger dentro de nuestra solicitud, como es el sistema o disposición de sus partes para permitir una AUTOCARGA de la pistola en su enfundado en la funda, sin necesidad de sacarla para dicho efecto.

2. El antecedente de la solicitud de patente U.S. 2008/0093400 A1 menciona en sus reivindicaciones una funda para pistola que lleva una cubierta o resguardo de gatillo o disparador desplazable entre una primera y segunda posición y una cubierta para el cañón del arma. Se complementa con un medio resortado que se une a la base y a la cubierta del cañón y que sirve para mantener la cubierta del disparador o gatillo en una primera posición y en donde la base consta de un primero y segundo rieles.

La solicitud define y reivindica el hecho de portar y utilizar un arma auto cargable en la funda. El método de portar el arma se basa según el antecedente en ejercer una primera fuerza sobre la cubierta del disparador a través del medio resortado para fijar la cubierta en una primera posición y desde dicha posición aplicar una segunda fuerza en dirección opuesta a la primera y de mayor magnitud.

Aunque el antecedente define aspectos de armas auto cargables se orienta más hacia la manera de portar dichas armas y no a la composición que permite a la funda determinar el auto cargue de la pistola en su enfundada.

Estamos en la línea de apreciación que los antecedentes allegados no constituyen elementos que desvirtúen la novedad de nuestra solicitud, por



VERA ABOGADOS ASOCIADOS

40 Años

1972-2012



PRAGMA

INTERNATIONAL NETWORK OF LAW FIRMS

cuanto dicha novedad puede resumirse en el aspecto de diseño de la funda que proponemos según la cual el cuerpo de funda se complementa con una barra deslizante de movimiento reciproco entre barra y cuerpo de funda , en donde la característica de su diseño permite el cargue del arma estando enfundada , por movimiento de la funda hacia abajo para engatillar y cargar el arma complementado con la presión sobre botones de seguridad accionados con los dedos, el (1-30) con el dedo índice, el (1-40) con el dedo medio y el (3-80) con el dedo pulgar , acción que destraba los elementos de aseguramiento o traba, de modo que se permita al arma penetrar en la funda (1-10) y complementar su deslizamiento de funda con una barra de deslizamiento (1-20) que fija la culata del arma. El bloque de la culata del arma al moverse con relación al cuerpo del arma carga un cargador con munición dentro de la misma funda.

Este aspecto del auto cargue del arma dentro de la funda no aparece muy definido en ninguno de los antecedentes, por lo cual reiteramos sobre la novedad y nivel inventivo que conlleva nuestra solicitud.

Cordialmente,

CAROLINA VERA MATIZ

C.C. No. 52.225.999

T.P. 91835

Anexo: Lo anunciado

Oficina Principal/Main Office
Calle 70 A No. 11 - 43, Bogotá D.C. Colombia.
Tel 571+3176650 /3127928 Fax 571+2126167/
6062872

Quito, Ecuador
Avda. 6 de Diciembre y La Niña - Edificio Multicentro
Ofc.603
Tel. (593) 2-2555208 Fax.(593) 2-2297528.

Web: www.veraabogadossa.com

E-mail: vera@veraabogadossa.com

Miembros de/Members of: PRAGMA, EEIG.International network of law firms

REIVINDICACIONES

1. Funda de autocarga para pistola automática y semiautomática, caracterizada por un cuerpo de funda (1-10) que incluye :

- un componente de barra de deslizamiento (1-29) que opera en conexión con el cuerpo de funda,

- un cinturón de conexión (1-70) conectado al componente de la barra de deslizamiento,

- medios de seguro a manera de botones o trabas (1-30), (1-40) y (3-80) colocados sobre el cuerpo de funda (1-10), en donde dicho cuerpo de funda se mueve o desplaza con relación al componente de barra de deslizamiento (1-20) para producir el cargue de la pistola dentro de la funda.

2. Funda de autocarga conforme a la reivindicación 1 que se caracteriza además porque el botón o traba (1-30) accionado con el dedo medio libera una protección o seguro en el gatillo o disparador desde la traba o seguro.

3. Funda de autocarga conforme a la reivindicación 1 que se caracteriza además porque el botón o traba (1-40) se acciona con el dedo medio y libera una primera y segunda traba o seguros en el protector del gatillo o disparador del arma.

4. Funda de autocarga conforme a la reivindicación 1 que se caracteriza además porque el botón o traba (1-30) accionado con el dedo índice para liberar la traba o seguro que impide el movimiento de la barra de deslizamiento (1-20).

5. Funda de autocarga conforme a la reivindicación 1 que se caracteriza además porque la traba o botón (1-30) accionado con el dedo índice libera el seguro de la ventana de extracción de la pistola desde la funda.

6. Funda de autocarga conforme a la reivindicación 1 que se caracteriza además porque la traba o botón (3-80) desconecta un seguro en el componente de la barra de deslizamiento (1-20) para que la pistola deslice dentro de la funda y se cargue.